



**SECRETARIO DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL
MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS**

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por el suscrito, y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida, junto con sus soportes, presentada por **YULEIMA SILVA ESTEBAN**, identificada con cédula de ciudadanía número **37.395.021**, se ha verificado y constatado que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar el contrato con objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARMATO, APOYANDO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE MONITOREO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS GESPROY Y SUIFP, APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y DEMAS LABORES QUE SOLICITE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN CUANTO A PROYECTOS AFINES A ESTE CONTRATO”**.

La presente certificación se expide en Marmato, Caldas, el 30 de junio de dos mil veintiséis (2026).

JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ
Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura
Marmato, Caldas